



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-07-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-18456

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 30-03-2020

Folio: 2019-18456

Certificado de ingresos: 2020-256688

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN MANUEL ALVAREZ ONTIVEROS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: CONSTRUCCION MAYOR

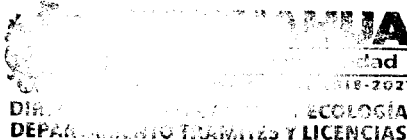
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 097-075-027

Propietario: JUAN MANUEL ALVAREZ ONTIVEROS

Domicilio: CALLE JOSE MARIANO JIMENEZ MALDONADO 8016 COLONIA CERRO DE LA CRUZ -AMPL-



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	91.75	0.00	0.00		797.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.75	0.00	0.00		79.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.75	0.00	0.00	COND. 50%	79.71
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	478.27
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	91.75	0.00	0.00		79.71
TOTALES			183.50	0.00	0.00		\$ 1,514.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

630 JUAN MANUEL ROBLES GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en el proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-03-2020 13:56:50

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d021500943990b40e61d3ffd96c74e147a9f1bb132a75dc02141aa9981bca164b127d7b65e08770942d12ed3bd6